



OFICIO N° 73128
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.22°/369

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de comprar la cartera vencida de empresas del rubro gastronómico y de la construcción en la Región del Biobío, con el objeto de evitar su quiebra, en el marco de la pandemia por Covid-19.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 40D34ABC02FFC77D

NECESIDAD DE COMPRA DE CARTERA VENCIDA DE EMPRESAS DEL RUBRO GASTRÓNOMICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN DE BIOBÍO, PARA EVITAR SU QUIEBRA (oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, en la Región del Biobío existen 150 empresas del rubro gastronómico, que están asociadas a la ASEM. De ellas, hay muchas que tienen créditos y que no los pueden cancelar. Pero lo que los tiene más complicados es la decisión que tienen que tomar porque se acerca la quiebra y, por tanto, mañana, cuando venga la reactivación o en el momento que corresponda, ellos no van a poder reiniciar sus actividades. Ocorre, además, lo que tiene que ver con la generación de empleo que se pone en discusión y se pone en ascuas. De allí que estas empresas de menor tamaño requieren de una política pública distinta a la que hemos tenido hasta ahora.

Además, la Cámara de Comercio informa que en la Región del Biobío 399 empresas ya han cerrado. Por otra parte, cuando uno examina lo que pasa con otro tipo de empresas, de otro rubro, como las que trabajan para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que tienen dificultades porque los subsidios que se están entregando para la reparación de viviendas no alcanza producto de los problemas de costos, de insumos, de mano de obra, en suma, están también al borde del precipicio.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Hacienda y de Economía, con el objeto de que se estudien ambos casos. Se requiere que se analice el caso de aquellos que se dedican a la actividad gastronómica para su salvataje, así como se usó otrora comprar la cartera vencida de los bancos y generamos una deuda subordinada que el Estado chileno la asumió. Hoy, le asiste el deber al Estado chileno de rescatar estas pequeñas y medianas empresas que son generadoras de riqueza y de empleo.

Solicito a ambos ministerios que analicen la compra de la cartera vencida de las empresas de los rubros señalados, a través de instrumentos que BancoEstado posee. Hay que adecuarlos al tamaño de estas empresas que es necesario rescatarlas por su labor en la economía, pero sobre todo por la labor social que ellos también desarrollan al generar empleo y riqueza que se distribuye en justicia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría